

PARRAL, 08 de Enero de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 65

VISTOS:

- 1).- Solicitud efectuada por la Directora del Departamento Jurídico, con fecha 22 de Agosto de 2009.-
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contar con una caja chica para gastos menores del Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Parral.-

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE**, a doña **DORIS DURÁN BUSTAMANTE**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.375.054-1, la suma de **Cien mil pesos (\$100.000.-)**, por concepto de gastos menores, tales como protocolizaciones, autorizaciones notariales, inscripciones en el Conservador de Bienes Raíces; aquellos que se generen en el ámbito judicial, tales como gastos de notificaciones, copias simples de expedientes, etc. y otros gastos menores de oficina, lo que contribuirá directamente con el funcionamiento del Departamento Jurídico.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este Decreto al Ítem 215-22-12-002 "Gastos Menores", del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.-



Alejo Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



Doris Durán Bustamante
DORIS DURÁN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

- IUE/ARC/DDB/gam:
DISTRIBUCIÓN
- 1.- Oficina de Partes
 - 2.- Dirección Finanzas (2)
 - 3.- Dirección Control
 - 4.- Dirección Jurídica

